



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reunión Híbrida

23 Y 24 DE JUNIO DE 2022

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y
EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**



SERIE
AMÉRICA
Nº37



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Híbrida
23 y 24 de junio de 2022



Serie: América

N° 37



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Híbrida
23 y 24 de junio de 2022

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión	3
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	8
III. Documentos de Apoyo	17
• Resumen del Acta de la Reunión Semipresencial de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlatino. 19 de noviembre de 2021	18
• Nota Informativa. Evaluación Regional de los Servicios Primarios de Salud. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	19
• Nota Informativa. Los Servicios Públicos en Comunicación en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	25
• Nota Informativa. El Proceso Constituyente en Chile. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	31



I. Programa de la Reunión



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL
USUARIO Y DEL CONSUMIDOR**
– Santiago, Chile 23 y 24 de junio de 2022 –
Lugar: Senado de Chile (por confirmar)
PROYECTO DE AGENDA

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO	
	Llegada de parlamentarios
JUEVES 23 DE JUNIO	
<p>09:00- 9:45</p> <p>08:00-08:45 Hora de la Ciudad de México</p>	<p>Acto de Instalación Conjunta: Palabras: Sen. Silvia Giacoppo, Presidenta del PARLATINO Sen. Álvaro Lizalde Soto, Presidente del Senado de Chile Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno de Comisiones Elías A. Castillo G., Secretario Ejecutivo</p> <p>Directiva de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidencia: POR DESIGNAR – Venezuela ▪ 1ra. Vicepresidencia: Sen. Darlaine B. Guedez Erasmus– Aruba ▪ 2da. Vicepresidencia: Congr. Carlos Antonio Anderson Ramírez – Perú ▪ Secretario: Dip. Jenny Azucena Martínez Gómez – Nicaragua <p>Directiva de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidencia: Sen. Alejandro Sánchez – Uruguay ▪ 1ra. Vicepresidencia: POR DESIGNAR – Chile ▪ 2da. Vicepresidencia: POR DESIGNAR – República Dominicana ▪ Secretario: Dip. Hugo César Capurro Flores – Paraguay
<p>09:45-10:00</p> <p>08:45-09:00 Hora de la Ciudad de México</p>	<p>Receso para Café y traslado a salones</p>

10:00-12:45 09:00-11:45 Hora de la Ciudad de México	Tema I: Evaluación Regional de los Servicios Primarios de Salud Expone: Lic. José Luis Satdjian, Subsecretario de Salud de Uruguay Preguntas Continuación de los trabajos Exposición por país Tema I
13:00 -15:00 12:00-14:00 Hora de la Ciudad de México	Almuerzo (lugar por definir)
15:15-15:45 14:15-14:45 Hora de la Ciudad de México	Tema II: Los Servicios Públicos en Comunicación en ALC Expone: Alberto Delgado, Licenciado en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental de Panamá Expositor de Ecuador a confirmar
15:45-16:15 14:45-15:15 Hora de la Ciudad de México	Preguntas y respuestas
17:00 16:00 Hora de la Ciudad de México	Informe por país Tema II Debate
18:00 17:00 Hora de la Ciudad de México	Fin de la Jornada de la Comisión
	Cena - Por confirmar hora y lugar
	VIERNES 24 DE JUNIO
	Traslado de los parlamentarios al Senado de Chile

<p>9:30-13:00 08:30-12:00 Hora de la Ciudad de México</p>	<p>Seminario “Diálogos Constituyentes entre Chile y el PARLATINO” Sala Sesiones del Senado en Santiago – Congreso Nacional</p>
<p>9:30-8:30 Hora de la Ciudad de México</p>	<p>Acreditaciones / Café</p>
<p>10:00 -10:15 09:00-09:15 Hora de la Ciudad de México</p>	<p>Apertura: Saludos protocolares – (conductor) Intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5m / Presidente del Senado de Chile Sr. Álvaro Elizalde S. ▪ 5m / Presidenta de PARLATINO Sra. Senadora Silvia Giacoppo ▪ 5m / Presidenta Convención Constitucional Sra. María Elisa Quinteros
<p>10:15 -10:45 09:15-09:45 Hora de la Ciudad de México</p>	<p>PRIMER PANEL: ESTADO DEL PROCESO CONSTITUYENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10m / Presidente de Comisión de RR.EE Senador Jaime Quintana L. (ex presidente del Senado) ▪ 10m / Vicepresidente Convención Constitucional Sr. Gaspar Domínguez D. ▪ 10m / Preguntas y comentarios
<p>10:45 -11:00 09:45-10:00 Hora de la Ciudad de México</p>	<p>Pausa / Café</p>
<p>11:00 -12:15 10:00-11:15 Hora de la Ciudad de México</p>	<p>SEGUNDO PANEL: NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA CHILE Constituyentes: 4 participantes, 15 min. c/u</p>

12:15 -12:45 11:15-11:45 Hora de la Ciudad de México	TERCER PANEL: UN NUEVO ROL PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Constituyentes: 3 participantes, 10 min. c/u
12:45 -13:00 11:45-12:00 Hora de la Ciudad de México	Palabras finales: <ul style="list-style-type: none">▪ Presidente de la Cámara de Diputados y Diputadas: Diputado Raúl Soto▪ Ex Presidenta del Senado: Senadora Yasna Provoste
	Almuerzo libre

II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales,

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR DEL PARLATINO

19 de noviembre de 2021

El 19 de noviembre de 2021 se llevó a cabo en formato semipresencial, la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlatino. Asistieron la senadora Silvia Giacoppo, entonces Secretaria Alternativa de Comisiones (Argentina); la senadora Darlaine Guedez Erasmus (Aruba) primera vicepresidenta de la Comisión; diputada Silvana Pérez de Uruguay; diputado Federico Ruíz de Uruguay; diputada Jenny Martínez de Nicaragua; senador Patrick Kemper de Paraguay, y la licenciada Luciana Irazábal de Uruguay.

Los asuntos que se abordaron fueron: Acceso a la salud y consolidación de los Servicios Primarios; el acceso a servicios públicos de calidad en telecomunicaciones, ciberseguridad, desinformación; y el acceso al deporte y calidad de vida.

La licenciada Luciana Irazábal expuso el tema de Acceso a la Salud Pública en Uruguay. Señaló que el sistema de salud se ha transformado y que en 2005 se efectuó una reforma considerando la universalización de la atención a la salud para toda la población en diferentes niveles de accesibilidad y calidad, con justicia distributiva en la carga económica.

Asimismo, la ponente añadió que la reforma fue de la mano con la creación del Consejo Consultivo para la instrumentación del Sistema Nacional Integrado de Salud; la descentralización de la administración de los servicios de salud del Estado; la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud; la Ley de Derechos y Obligaciones de Usuarios y Pacientes de los Servicios y el establecimiento de la Junta Nacional de Salud.

Sobre el tema de Acceso a servicios públicos de calidad en telecomunicaciones, ciberseguridad, desinformación, se dio lectura a la exposición de motivos de un proyecto de ley de ciberseguridad en Uruguay, y se subrayó la importancia del asunto. También, se comentó que existen problemas de calidad en este tipo de servicios y que en varias comunidades el acceso es limitado.

Acerca de la cuestión sobre el deporte y calidad de vida, los participantes compartieron las experiencias de sus países y las acciones que realizan las autoridades para su mejora.

EVALUACIÓN REGIONAL DE LOS SERVICIOS PRIMARIOS DE SALUD

Nota Informativa¹²

Resumen

El siguiente documento aborda la conceptualización de la atención primaria de salud (APS) y recomendaciones de organismos especializados en la materia para instrumentarse en la región de América Latina y el Caribe. Además, incluye la normatividad constitucional en este tema y aspectos contenidos en el informe Desafíos de la Atención Primaria de Salud en México que deben concretarse en el país para mejorar el rubro de APS a nivel nacional.

Antecedentes

Del 6 al 12 de septiembre de 1978 se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud de Alma Ata, Kazajistán. El evento fue patrocinado por la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y organizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La Conferencia contempló “la necesidad de una acción urgente por parte de todos los gobiernos, de todo el personal de salud y de desarrollo y de la comunidad mundial para proteger y promover la salud de todos los pueblos del mundo.”¹³ Como resultado del encuentro, se emitió la Declaración de Alma Ata, en la que se definió a la atención primaria de salud (APS), en el artículo 6, como “la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.”¹⁴

En el artículo mencionado de la Declaración también se señala que la APS “forma parte integrante tanto del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad.”¹⁵ Asimismo, indica que representa “el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención de salud al lugar donde residen y trabajan las

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹³ PAHO. Declaración de Alma-Ata. Consultado el 11 de mayo de 2022 en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

personas, y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.”¹⁶

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) conceptúan que la atención primaria de salud (APS) es:

“...un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas.”¹⁷

Panorama general

En 2021, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) dio a conocer que la pandemia de COVID-19 había “golpeado a América Latina y el Caribe (ALC) con más fuerza que a cualquier otra región emergente del mundo.”¹⁸ En cuanto a la esfera económica informó que la región había “sufrido una caída del PIB del 7.7% y, en términos humanos, se [habían] perdido más de un millón de vidas.”¹⁹

El organismo de salud regional alertó también que con aproximadamente “el 60% de los trabajadores informales y el 40% de todos los trabajadores de la región sobreviviendo sin ningún tipo de red de seguridad social antes de la pandemia, los miembros más vulnerables de la sociedad son actualmente los más afectados por la crisis.”²⁰

La OPS también refirió que debido a que los Estados de la región de América Latina y el Caribe informaron que hubo interrupciones graves de los servicios esenciales de atención primaria de salud, era indispensable invertir de manera urgente para mejorar estos sistemas deteriorados de forma continua por la crisis sanitaria.²¹

Además, subrayó que “en pocos países la inversión pública en el sistema de salud está al nivel que debería, y eso hace que sean propensos a la escasez de personal de salud y suministros esenciales.”²² El organismo sanitario regional destacó que, a

¹⁶ Idem.

¹⁷ WHO. Atención primaria de salud. Consultado el 11 de mayo de 2022 en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/primary-health-care>

¹⁸ PAHO. *Pandemias y el papel de la atención primaria de salud*. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://www.paho.org/es/eventos/pandemias-papel-atencion-primaria-salud>

¹⁹ Idem.

²⁰ Idem.

²¹ PAHO. *Se necesita inversión urgente en la atención primaria de salud para garantizar la recuperación tras la COVID-19 en la Región de las Américas*. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://www.paho.org/es/noticias/10-11-2021-se-necesita-inversion-urgente-atencion-primaria-salud-para-garantizar>

²² Idem.

pesar de las interrupciones en los sistemas de salud, la inversión pública destinada al sector del que forman parte, “aumentó en muchos países para ampliar la capacidad de las unidades de cuidados intensivos (UCI), los servicios hospitalarios y desplegar las vacunas contra la COVID-19.”²³ Al respecto, enfatizó que ese incremento presupuestal no debe ser una tendencia observable solo a corto plazo,²⁴ sino mantenerse de manera progresiva.

Para el organismo, es impostergable atender la recomendación de que “los países deben aumentar el gasto público destinado a su sistema de salud para alcanzar el nivel recomendado de 6 % del PIB o más, y deben garantizar que 30 % de estos fondos se destinen al primer nivel de atención.”²⁵ Esto porque en América Latina y el Caribe, el promedio del gasto público en salud es de 3.8 % y solo dos Estados se encuentran por encima del 6 % que recomienda la OMS: Cuba y Uruguay. Asimismo, tres países se acercan: Argentina, Costa Rica y Colombia; “pero la gran mayoría de los 49 países y territorios de la región están muy por detrás de ellos.”²⁶

Aunado a lo anterior, la situación que se observa permite aseverar que predomina la desigualdad, dado que “mientras el gasto total en salud (público y privado) en Cuba y Uruguay supera los 2,000 dólares per cápita, con una proporción del gasto público superior al 70 por ciento (cercana a la de los países de la OCDE), en Haití, Honduras y Venezuela está muy por debajo de los 500 dólares, con una proporción pública inferior al 50 por ciento.”²⁷

Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) apunta que “el subfinanciamiento se refleja en la baja capacidad de los sistemas de salud”, los cuales no cuentan ni con las camas suficientes ni con la cantidad de médicos necesaria.²⁸

En América Latina “la disponibilidad promedio es de 20 médicos por cada 10,000 habitantes, lejos de la media de 35 por cada 10,000 habitantes de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y de los 30 recomendados por la OMS.”²⁹

Otro aspecto a considerar es que existe un alto gasto personal, que en la región representa en promedio 33.6 % del gasto total en salud, mientras en los Estados Miembros de la OCDE es de 21 %. No obstante, cabe destacar que, en Cuba,

²³ Idem.

²⁴ Idem.

²⁵ Idem.

²⁶ SELA. OPS y CEPAL instan a América Latina a gastar más en salud en pro de economía. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20211015/si/76418/ops-y-cepal-istan-a-al-a-gastar-mas-en-salud-en-pro-de-economia#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el,por%20ciento%3A%20Cuba%20y%20Uruguay>.

²⁷ Idem.

²⁸ Idem.

²⁹ Idem.

Colombia y Uruguay, este tipo de gasto es de 11 %, 15 % y 17 % del total, respectivamente, es decir, menor al resto de la región.³⁰ En contraste, países como Guatemala, Granada y Honduras, cuentan con un gasto personal superior al 50%.³¹

Ante este diagnóstico, la OMS considera que es fundamental reforzar los sistemas de salud mediante:³²

- La gobernanza y la financiación sanitarias.
- La dotación de personal de salud.
- El respeto por las cuestiones de género, equidad y derechos humanos.
- Los sistemas de información.
- La calidad y seguridad del paciente.
- La salud de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente hasta el envejecimiento saludable.
- La salud sexual y reproductiva.
- Los medicamentos y suministros médicos.
- La preparación, respuesta y recuperación ante las emergencias.
- La lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Específicamente, la OMS ha establecido tres esferas estratégicas de trabajo para reforzar la atención primaria de salud (APS):

1. Proporcionar un servicio de apoyo de ventanilla única a los Estados Miembros para la aplicación de la APS en función de su contexto y prioridades. Eso implica poner en marcha el marco operacional para la APS y aprovechar las oportunidades de inversión de la respuesta a la pandemia de COVID-19, aplicando el principio de reconstruir para mejorar los sistemas de salud basados en la APS durante las labores de recuperación. Esa función central se basa en el trabajo y las experiencias realizados por los países y regiones de todo el mundo.³³
2. Generar soluciones innovadoras y datos probatorios sobre la APS, prestando una mayor atención a las personas que se quedan atrás. Este trabajo se basa en datos probatorios y soluciones de aplicación, orientaciones de mejores prácticas, experiencias positivas de países y literatura publicada sobre el tema. Entre los productos finales más importantes figuran la orientación sobre el seguimiento y la medición para evaluar los avances de la APS en los países y, seguidamente, un informe mundial sobre esos avances, así como labores de fomento de la capacidad innovadora organizadas por la Academia de la OMS.³⁴

³⁰ Idem.

³¹ Idem.

³² WHO. Atención primaria de salud. Op. cit.

³³ Idem.

³⁴ Idem.

- Promover la renovación de la APS mediante el liderazgo en políticas, la promoción y las asociaciones estratégicas con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociados para el desarrollo, organismos hermanos de las Naciones Unidas, donantes y otras partes interesadas a nivel mundial, regional y de país.³⁵

México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su Artículo 4° que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.³⁶ La norma que se desprende del artículo citado es la Ley de Salud, la cual reglamenta el derecho a la protección de la salud de todo individuo. En el artículo 1° Bis define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.³⁷

Por otra parte, de acuerdo con el informe Desafíos de la Atención Primaria de Salud en México, divulgado por las autoridades del país en enero de 2021, es importante que haya avances encaminados a la integración funcional del sistema nacional de salud.³⁸ Asimismo, el informe refiere una serie de recomendaciones que deben llevarse a cabo, tales como:³⁹

- Consolidar programas sectoriales en salud, incluido el modelo de salud, más allá de cada sexenio buscando continuidad en las políticas y prácticas exitosas.
- Destinar mayores recursos financieros para el reforzamiento del primer nivel de atención, mejorar su infraestructura y establecer la conformación de equipos multidisciplinarios de salud.
- Capacitar, actualizar y sensibilizar de manera permanente sobre la atención primaria de salud (APS) a todo el personal directivo y operativo de los servicios de salud.
- Como parte fundamental del modelo basado en APS, crear las redes integrales de servicios de salud con la participación de las diversas instituciones del sector.
- La atención primaria de salud (APS) es una estrategia esencial para alcanzar la cobertura universal. La disyuntiva no es si primero una y luego la otra, deben ser objetivos paralelos.
- La participación comunitaria es un factor fundamental para el éxito de un modelo basado en atención primaria de salud (APS). Debe ser consiente,

³⁵ Idem.

³⁶ DOF. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: <https://bit.ly/2ThirSG>

³⁷ DOF. *Ley General de Salud*. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: <https://bit.ly/2w49ALO>

³⁸ Gobierno de México. *Desafíos de la Atención Primaria de Salud en México*. Consultado el 17 de mayo de 2022 en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/651873/Informe_Desaf_os_APS_ENERO_2021_fi nal.pdf

³⁹ Idem.

organizada y sin propósitos clientelares ni paternalistas. Para potenciar esta participación sería útil recuperar experiencias de los antiguos comités de salud.

- Como parte de la APS es necesario fomentar un trabajo intersectorial donde las diversas instituciones asuman de manera coordinada sus responsabilidades y romper el paradigma de que los temas de salud pública y sus determinantes sociales solo competen al sector salud.
- Una de las principales experiencias relacionadas con modelos basados en APS en México, ha sido el Programa IMSS Coplamar (hoy IMSS Bienestar), del cual se pueden retomar estrategias para instrumentar en otras instituciones del sector salud.
- Resulta necesario revisar el número y el perfil de la formación de diferentes categorías de recursos humanos, (en especial médicos generales) para formarlos con nuevo enfoque de APS y no medicalizado.

LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁴⁰

Resumen

La siguiente nota aborda la importancia de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación, dado que éstas, según algunos organismos, pueden marcar la diferencia en el ámbito de la salud, la educación, la economía, la agricultura, así como ser factores que pueden generar empleos, mejorar los servicios gubernamentales y la transparencia, mitigar el cambio climático y, en general, impulsar el crecimiento y el desarrollo económicos.

Destaca que la pandemia de COVID-19 evidenció, aún más, el valor de la conectividad puesto que facilitó el funcionamiento del sistema socioeconómico mundial. Asimismo, resalta que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a través de la Agenda Conectar 2030, pretende hacer realidad la visión de conectar al mundo.

Igualmente, se menciona el trabajo conjunto que están realizando el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina, con algunos países de la región, para aumentar el acceso a los servicios de banda ancha y en la formulación de Hojas de Ruta para promover el desarrollo del ecosistema 5G.

Introducción

De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son medios que proporcionan bienes y servicios relativos a la salud, la educación, las finanzas, el comercio, la gobernanza y la agricultura. También, contribuyen a disminuir la pobreza y el hambre, crear nuevos puestos de trabajo, mitigar el cambio climático, mejorar la eficiencia energética, y edificar ciudades y comunidades más sostenibles.⁴¹

La UIT revela que las tecnologías de la información y la comunicación pueden ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁴² Según sus cifras, aproximadamente la mitad de la población del mundo no utiliza Internet. Ante ello,

⁴⁰ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁴¹ ITU. Tecnologías digitales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Consultado el 12 de mayo de 2022, en la URL: <https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/icts-to-achieve-the-united-nations-sustainable-development-goals.aspx>

⁴² *Idem*.

la ONU indica que es vital reducir la brecha digital y conseguir que los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación estén al alcance de todos.⁴³ Resulta indispensable que la sociedad digital involucre a las mujeres y las niñas, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los indígenas y las poblaciones marginadas, entre otros grupos en situación de especial vulnerabilidad.⁴⁴

La Unión subraya que para hacer realidad la visión de conectar al mundo se cuenta con la Agenda Conectar 2030, la cual tiene cinco metas:⁴⁵

- I) Crecimiento - Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales;
- II) Integración - Reducir la brecha digital y proporcionar acceso a la banda ancha para todos;
- III) Sostenibilidad - Gestionar los riesgos, los retos y oportunidades que plantea el rápido crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación;
- IV) Innovación - Favorecer esta herramienta en materia de telecomunicaciones en beneficio de la transformación digital de la sociedad; y
- V) Asociación - Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT y todas las demás partes interesadas en favor de todas las metas estratégicas de la Unión.

Además, la pandemia de COVID-19 evidenció la importancia de la conectividad y la comunicación permitiendo el incremento del número de personas que trabajaron desde casa, el acceso de los estudiantes a clases de manera virtual, el contacto familiar a través de los dispositivos, que fueron situaciones derivadas de los confinamientos establecidos por los gobiernos.⁴⁶

Dada la relevancia de este tema, el 17 de mayo se conmemora el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. El lema de esta edición 2022 se enfocó en las “tecnologías digitales para las personas de edad y el

⁴³ Asamblea General. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo. Consultado el 12 de mayo de 2022, en la URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/521/03/PDF/N1052103.pdf?OpenElement>

⁴⁴ ITU. Tecnologías digitales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. *Op. Cit.*

⁴⁵ ITU. Conectar 2030 – Una Agenda para la conexión de todos a un mundo mejor. Consultado el 12 de mayo de 2022, en la URL: <https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/connect-2030-agenda.aspx>

⁴⁶ ITU. Tecnologías digitales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. *Op. Cit.*

envejecimiento saludable”, a fin de ayudarlas a mantenerse sanas, conectadas e independientes.⁴⁷

Panorama general

El informe “Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al COVID-19”, elaborado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), revela que la presencia del coronavirus planteó un desafío al sistema socioeconómico mundial, si bien las tecnologías digitales facilitaron su funcionamiento.⁴⁸

El Banco Mundial (BM), por su parte, señala que la región de América Latina y el Caribe fue una de las más afectadas, por lo que la recuperación tras la COVID-19 debe ser resiliente e inclusiva, con un mayor acceso digital y enfocado principalmente en apoyo a la educación a distancia, la telemedicina, las transferencias de dinero vía digital y los servicios públicos en línea, donde resulta indispensable implementar políticas y programas de regulación, así como destinar una mayor inversión en infraestructura.⁴⁹

El BM destaca que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ocasionó que alrededor de 170 millones de estudiantes interrumpieran sus estudios por el cierre de escuelas, mientras que 71% de las naciones en la región no tuvieron acceso a los servicios de salud para la atención de enfermedades no transmisibles. Además, casi la mitad de la población mayor no está bancarizada.⁵⁰

Asimismo, un informe del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Microsoft subraya que en América Latina y el Caribe, 244 millones de personas no tienen acceso a Internet. Es decir, el 32 % de la población no accede a este servicio.⁵¹

En la región, menos del 50% de la población tiene conectividad de banda ancha fija y solo el 9.9% cuenta con fibra de alta calidad. Aun cuando el 87 % de los ciudadanos habitan dentro del alcance de una señal de 4G, la utilización y la penetración reales es baja con un 37 %. Igualmente, solo 4 de cada 10 habitantes

⁴⁷ Naciones Unidas. Tecnologías digitales para un envejecimiento saludable. Consultado el 17 de mayo de 2022, en la URL: <https://www.un.org/es/observances/telecommunication-day>

⁴⁸ CEPAL. Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al COVID-19. Consultado el 13 de mayo de 2022, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45360/4/OportDigitalizaCovid-19_es.pdf

⁴⁹ BM. El escaso acceso digital frena a América Latina y el Caribe ¿Cómo solucionar este problema? Consultado el 13 de mayo de 2022, en la URL: <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/el-escaso-acceso-digital-frena-america-latina-y-el-caribe-como-solucionar-este>

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ SELA. 244 millones de personas en América Latina y el Caribe no tienen acceso a Internet. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20211109/si/76703/internet>

que viven en zonas rurales se conectan a la red, en comparación con el 71% de las personas cuya vivienda se ubica en zonas urbanas.⁵²

El portal Statista señala que Brasil cuenta con el mayor número de usuarios en Internet con un total de 165 millones personas, le sigue México con 96 millones, Argentina con 38 millones, Colombia con 35 millones y Perú con 21 millones. Nicaragua, Panamá y Uruguay se aproximan a los 3 millones. El porcentaje de usuarios *online* en Brasil supera el 70 % de la población, debido a la facilidad con la que los ciudadanos pueden conectarse. En 2021, en su mayoría los internautas de esta nación sudamericana accedieron a Internet desde su teléfono móvil.⁵³

Por otro lado, en América Latina y el Caribe los dispositivos telefónicos y planes con Internet no son accesibles para las personas de escasos recursos. En promedio, el costo de un plan de datos de solo 1GB representa el 2.7 % del ingreso familiar mensual. Además, el costo del aparato telefónico básico más económico “representa entre el 4% y el 12% del ingreso familiar promedio en gran parte de la región, y entre el 31% y el 34% en Guatemala y Nicaragua o incluso el 84% en Haití”.⁵⁴

En un caso específico, el BM señala que, con una mejor conectividad a Internet, en Haití, los estudiantes del departamento de Nippes podrían tener el mismo acceso al aprendizaje que los de Puerto Príncipe o bien los pescadores antes de zarpar a mar adentro podrían consultar las condiciones meteorológicas.⁵⁵

Los países de la región se enfrentan a desafíos como una cobertura deficiente y desigual, aunado a los elevados costos de los servicios de Internet y dispositivos inteligentes electrónicos como celulares, tablets y laptops, que siguen obstaculizando el acceso digital.⁵⁶

Ante tal situación, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) trabaja de manera conjunta con diversas naciones de la región en la construcción de Hojas de

⁵² BM. El escaso acceso digital frena a América Latina y el Caribe ¿Cómo solucionar este problema? *Op. Cit.*

⁵³ Statista. Número de usuarios de internet por país en América Latina en enero de 2022. Consultado el 13 de mayo de 2022, en la URL: <https://es.statista.com/estadisticas/1073677/usuarios-internet-pais-america-latina/>

⁵⁴ BM. El escaso acceso digital frena a América Latina y el Caribe ¿Cómo solucionar este problema? *Op. Cit.*

⁵⁵ BM. Más que internet: aprovechar la economía digital para repensar el futuro en Haití. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: <https://www.worldbank.org/en/news/opinion/2020/12/14/more-than-just-internet-harnessing-the-digital-economy-to-rethink-the-future-in-haiti>

⁵⁶ BM. El escaso acceso digital frena a América Latina y el Caribe ¿Cómo solucionar este problema? *Op. Cit.*

Ruta para promover el desarrollo del ecosistema 5G⁵⁷ a fin de tener una vía para la transformación productiva, económica y social en esta zona.⁵⁸

En Costa Rica, el CAF colabora con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones con el objetivo de impulsar la estrategia “Evolución de Redes Móviles de Telecomunicaciones (Ruta 5G)”. Con Panamá, en el marco de la Cooperación Técnica “Panamá 100% Cobertura Digital Nacional” y en coordinación con la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) y la Junta Asesora del Servicio Universal (JAS), se busca que cerca del 8 % de la población panameña que no tiene opciones para conectarse a Internet tenga acceso a este servicio, entre otros beneficios.⁵⁹

También, Haití y el Banco Mundial están trabajando para aumentar el acceso a los servicios de banda ancha mediante el Proyecto de Aceleración Digital, cuyo principal objetivo es conectar 2.7 millones de personas más a Internet y hacer que la infraestructura digital sea resistente para evitar interrupciones durante los desastres.⁶⁰

Sin duda, conectar a la sociedad a la banda ancha ofrece muchas más ventajas que solamente navegar por Internet y usar las redes sociales. Estas acciones pueden hacer la diferencia en ámbitos prioritarios como la salud, educación, desarrollo económico y crecimiento, así como mejorar los resultados de los servicios gubernamentales, la transparencia, la gestión de desastres naturales y el fortalecimiento de la resiliencia, entre otros aspectos.⁶¹

México

El 11 de junio de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo concerniente a las telecomunicaciones y competencia económica, con el objetivo de que la población tuviera acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluida la banda ancha, así como establecer condiciones de competencia y libre concurrencia en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.⁶²

⁵⁷ 5G. Es la quinta generación de redes inalámbricas de telecomunicaciones; un nuevo estándar tecnológico destinado a producir una transformación en toda la sociedad mediante nuevas y mejores formas de comunicación y adopción digital. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/05/caf-impulsa-el-desarrollo-del-ecosistema-movil-5g-en-america-latina-y-el-caribe/>

⁵⁸ CAF. CAF impulsa el desarrollo del ecosistema móvil 5G en América Latina y el Caribe. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/05/caf-impulsa-el-desarrollo-del-ecosistema-movil-5g-en-america-latina-y-el-caribe/>

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ BM. Más que internet: aprovechar la economía digital para repensar el futuro en Haití. *Op. Cit.*

⁶¹ *Ídem.*

⁶² IFT. Reforma Constitucional. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: <http://www.ift.org.mx/que-es-el-ift/reforma-constitucional#>

Asimismo, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión “tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias...”⁶³

El artículo 2 de esta misma Ley enmarca que “las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general”.⁶⁴

Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, 72 % de la población de seis años y más utilizó Internet, es decir, 84.1 millones. Los tres grupos con mayor acceso a Internet fueron: las personas entre 25 y 34 años (19.1 %), las de 35 a 44 años (16.4 %) y las de 18 a 24 años (15.7 %).⁶⁵

De los 84.1 millones usuarios que accedieron a Internet, 51.3 % fueron mujeres y el 48.7% hombres. Asimismo, la mayor demanda se efectuó en las zonas urbanas con 70.8 millones de internautas (78.3 %) y en las zonas rurales el registro fue de 13.3 millones de usuarios (50.4 %). El acceso a Internet se hizo principalmente mediante el dispositivo smartphone con 80.7 millones de personas (96.0 %); computadora portátil, 23.8 millones (28.3 %); Smart TV o algún dispositivo conectado a esta, 18.7 millones (22.2 %); computadora de escritorio 13.9 millones (16.5 %); tablet, 9.2 millones (10.9 %), entre otros dispositivos.⁶⁶

Además, 13 millones de usuarios (15.8 %) prefirió la conexión móvil, 10.2 millones (12.4%) accedió solo por Wifi y 58.9 millones de personas (71.7 %) usó ambos tipos de conexión. Los ciudadanos que hicieron uso del teléfono celular diario fueron 69.3 millones (78.5 %) y 13.9 millones (15.8 %) lo utilizaron al menos una vez a la semana.⁶⁷

En el Senado de la República, el 19 de abril de 2022, se llevó a cabo el foro “La red 5G en México: conectividad total, oportunidades y desafíos”, donde se destacó que es necesario abordar los desafíos en materia de conectividad e impulsar el uso de las nuevas tecnologías para fortalecer la economía y elevar la calidad de vida de las personas.⁶⁸

⁶³ Cámara de Diputados. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_200521.pdf

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ INEGI. Estadísticas a propósito del día mundial del Internet (17 de mayo): datos nacionales. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Internet22.pdf

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ Senado. Impulsan en el Senado tecnología 5G para fortalecer economía. Consultado el 17 de mayo de 2022, en la URL: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2504-impulsan-en-el-senado-tecnologia-5g-para-fortalecer-economia>

EL PROCESO CONSTITUYENTE EN CHILE

Nota Informativa⁶⁹

Resumen

En la siguiente nota informativa se dan a conocer los aspectos más sobresalientes del proceso de la creación de la nueva Carta Magna de la República de Chile, así como el contenido y los avances del borrador de ésta.

En octubre de 2019 ocurrieron manifestaciones y protestas sociales en Chile debido a la inconformidad de la población por el incremento del pasaje del sistema de transporte metro en la capital. Por su parte, el presidente de Chile, Sebastián Piñera, decretó el estado de emergencia, seguido del toque de queda en distintas ciudades.⁷⁰

Ante esta situación, el mandatario chileno dejó sin efecto el aumento de la tarifa del metro. Cabe mencionar que, para el 25 de octubre de 2019, se registró una de las marchas más grandes que haya tenido el país, donde cerca de un millón de personas salieron a protestar a las calles de Santiago.⁷¹

Ante este panorama de crisis social en el país, el presidente Piñera canceló eventos internacionales, como la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 25). En tales circunstancias, el Gobierno de Chile ratificó el inicio de un proceso para establecer una nueva Constitución.⁷²

Para concretar este asunto, el 15 de noviembre de 2019, los representantes de los partidos políticos suscribieron el “Acuerdo por la Paz Social y nueva Constitución”, que tuvo como propósito crear una nueva Carta Magna que reemplazara a la de 1980.⁷³ En este documento, quedaron establecidos los procedimientos, el órgano y los plazos para la nueva Constitución.

De acuerdo con los resultados del plebiscito que se llevó a cabo el 25 de octubre de 2020 para conocer si los ciudadanos consideraban conveniente la redacción de la nueva Constitución, el 78.27% de los votos fue por la opción “Apruebo”, mientras

⁶⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁷⁰ José Urrejola. “La cronología del estallido social de Chile”. En *DW*, 25 de noviembre de 2019 <https://www.dw.com/es/la-cronolog%C3%ADa-del-estallido-social-de-chile/a-51407726>

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ Senado de la República de Chile. “Logran histórico acuerdo para Nueva Constitución: participación ciudadana será clave”. 15 de noviembre de 2019 <https://www.senado.cl/noticias/constitucion/logran-historico-acuerdo-para-nueva-constitucion-participacion>

que la alternativa “Rechazo” fue de 21.74%. En cuanto al órgano que se encargaría de diseñar esta nueva Constitución, los votantes optaron por la Convención Constituyente (78.99%), mientras que la Convención Mixta Constitucional obtuvo el 21.01%.⁷⁴

El siguiente paso fue la elección de los 155 delegados que conformarían la Convención Constituyente, donde también se destinarían 17 escaños para los pueblos indígenas del país. Los candidatos a la Convención podían ser los ciudadanos que reunieran los requisitos del artículo 13 de la Constitución, chilenos mayores de 18 años, los nacidos en el extranjero que son chilenos por ser hijos de padre o madre chilenos y los nacionalizados por gracia.⁷⁵

Según los resultados de las elecciones de los días 15 y 16 de mayo de 2021, en las cuales la ciudadanía, además de votar por los gobernadores regionales, alcaldes y concejales, eligieron a los integrantes de la Convención Constituyente, las listas independientes lograron casi un tercio de los puestos (48 escaños), la lista "Apruebo Dignidad" 28 escaños y la "Lista del Apruebo", 25, y la lista "Vamos por Chile" se quedó con 37 escaños.⁷⁶

Referente al plazo para redactar la nueva Constitución, se contempló un período de nueve meses, prorrogable por tres meses, y se realizará un plebiscito para que la ciudadanía la apruebe o rechace. Luego, el presidente de Chile convocará al Congreso para que en un acto público y solemne se promulgue la nueva Carta Magna que será publicada en el Diario Oficial dentro de los 10 días siguientes a su promulgación y entrará en vigor en esa fecha.⁷⁷

El 4 de julio de 2021, se realizó la instalación de la Convención Constitucional en la sede del Congreso Nacional, en Santiago. En este acto también se eligió a la máxima autoridad de la Convención, la presidenta Elisa Loncón Antileo, representante del Pueblo Mapuche.⁷⁸

⁷⁴ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “Plebiscito logra la mayor participación electoral en la era del voto voluntario”. 26 de octubre de 2020

<https://www.bcn.cl/portal/noticias?id=resultados-plebiscito-2020>

⁷⁵ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ficha básica. “Proceso constituyente”. Consultado el 20 de junio de 2022

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/61304/27/Ficha_proceso%20constituyente.pdf

⁷⁶ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “Chile eligió a los 155 representantes de la nueva Convención Constitucional”. Consultado el 20 de junio de 2022

https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_chilenas-y-chilenos-eligieron-a-los-155-representantes-de-la-nueva-convencion-constitucional

⁷⁷ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “Ley fácil”. Consultado el 20 de junio de 2022

<https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/proceso-constituyente>

⁷⁸ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “En una ceremonia histórica se instaló la Convención Constitucional encargada de elaborar la Nueva Carta Fundamental de la República”. Consultado el 20 de junio de 2022

https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_copy3_of_chilenas-y-chilenos-eligieron-a-los-155-representantes-de-la-nueva-convencion-constitucional

En la sesión de los días 4 y 5 enero de 2022, el Pleno de la Convención Constitucional, encabezada por la presidenta saliente, Elisa Loncón, y el vicepresidente Jaime Bassa, procedió a elegir la nueva Mesa Directiva. Posterior a las votaciones, fue electa presidenta María Elisa Quinteros, con 78 votos y como vicepresidente, Gaspar Domínguez Donoso, con 112 votos.⁷⁹

Durante la sesión del 22 de marzo de 2022, el pleno de la Convención Constitucional informó sobre la ampliación del plazo de funcionamiento de la Convención (prórroga de tres meses) para dar cumplimiento al encargo de la ciudadanía de diseñar una propuesta de la Constitución.⁸⁰

El 16 de mayo de 2022, la Convención Constitucional dio a conocer el borrador de la nueva Constitución desde el monumento Ruinas de Huanchaca, en Antofagasta. Este borrador es revisado en la Comisión de Armonización, la de Preámbulo y de Normas Transitorias. Se tiene previsto que el nuevo texto constitucional sea aprobado el 4 de septiembre del año en curso.⁸¹

En el siguiente cuadro se resaltan los principios y reglas que se incorporan en el borrador de la nueva Carta Magna de la República de Chile:

Nueva Constitución (borrador)	
Democracia	<p>Se establecen principios como la transparencia, la igualdad, libertad de pensamiento y de expresión; el respeto a las diversidades, los acuerdos de las mayorías y la garantía del derecho al voto libre, igualitario, secreto, universal e informado.</p> <p>La ciudadanía tendrá el derecho a participar de manera incidente o vinculante.</p>

⁷⁹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “Convención Constitucional elige Presidenta y Vicepresidente de su Mesa Directiva”. Consultado el 20 de junio de 2022

https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_copy10_of_chilenas-y-chilenos-eligieron-a-los-155-representantes-de-la-nueva-convencion-constitucional

⁸⁰ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Pleno de la Convención Constitucional toma conocimiento de ampliación de Plazo de Funcionamiento, recibe Cuenta Pública y Ratifica Mesa Directiva. Consultado el 20 de junio de 2022

https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_copy14_of_chilenas-y-chilenos-eligieron-a-los-155-representantes-de-la-nueva-convencion-constitucional

⁸¹ Patricia Luna. “La Convención presenta su primer borrador para reformar la Constitución en Chile”. En France 24. 17 de mayo de 2022

<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220517-convencion-costitucion-chile-primer-borrador>

	<p>Los pueblos indígenas deberán ser consultados y otorgar el consentimiento respecto de las decisiones que afecten sus derechos territoriales.</p>
Inclusión	<p>Se incluyen derechos para: las personas mayores, las personas con discapacidad y las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se reconoce la coexistencia de diversas naciones y pueblos en el marco de la unidad e indivisibilidad del Estado.</p>
Instituciones	<p>Poder Ejecutivo: la Presidenta o Presidente de la República será el jefe de Gobierno y de Estado. Se mantendrá en el cargo por 4 años, con posibilidad de reelección inmediata o posterior, sólo una vez.</p> <p>Poder Legislativo: estará conformado por dos cámaras paritarias y plurinacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Congreso (155 integrantes) - La Cámara de Regiones (todas las regiones contarán con la misma cantidad de representantes, mínimo 3, electos democráticamente). <p>Poder Judicial: estará integrado por los tribunales de Instancia, las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema. Asimismo, el Estado reconocerá los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas.</p> <p>Policías. Serán instituciones no militares y de carácter centralizado.</p> <p>Las fuerzas armadas estarán a cargo del ministerio de defensa nacional y serán instituciones destinadas a resguardar la soberanía, independencia e integridad territorial.</p>
Libertades individuales y colectivas	<p>Se garantizan los siguientes derechos:</p> <p>Libertad de religión Libertad de pensamiento Libertad de expresión Libertad de prensa Libertad de enseñanza Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas</p>
Igualdad de género	<p>Se estipula que todos los órganos del Estado, empresas públicas y órganos autónomos deberán tener una composición paritaria que asegure que al menos 50% de sus integrantes sean mujeres.</p>

	<p>De igual forma, se garantizan los siguientes derechos: a una vida libre de violencia, a la identidad, y los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>El Sistema de Justicia deberá adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, disidencias y diversidades sexuales.</p>
Protección del medio ambiente	<p>Se establece que el Estado deberá adoptar medidas para prevenir, adaptar y mitigar los riesgos ocasionados por la crisis climática y ecológica.</p> <p>Incluye también el derecho a un ambiente sano, el derecho humano al agua, la protección de glaciares, áreas protegidas y el derecho de los animales.</p>
Regiones	<p>Se conserva el carácter único e indivisible del Estado chileno, junto al reconocimiento de territorios especiales y la organización en regiones y comunas autónomas.</p> <p>El Estado reconocerá y promoverá el desarrollo integral de los territorios rurales.</p>
Ciencia y Tecnología	<p>Se regulará la utilización de las herramientas digitales en la instrumentación de los mecanismos de participación.</p> <p>Todas las personas tendrán derecho al acceso universal, a la conectividad digital y a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Se garantizará el derecho a la protección de datos personales.</p>
Economía responsable	<p>Se estipulan los principios y objetivos bajo los cuales el Estado participará de la economía del país, como la responsabilidad fiscal, la equidad territorial y el desarrollo armónico con la naturaleza.</p> <p>Se regulan asuntos como la responsabilidad fiscal, las empresas públicas municipales, y la agricultura campesina e indígena.</p> <p>El Estado fomentará los mercados locales, ferias libres y circuitos cortos de comercialización.</p> <p>El Estado tendrá el dominio absoluto, exclusivo e imprescriptible de las minas.</p>
Derechos humanos	<p>Se indica que las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos tienen derecho a la reparación integral.</p>

	<p>Se garantizará a las personas el derecho a la muerte digna.</p> <p>Toda persona tendrá derecho a una vivienda digna y adecuada, a la educación, al trabajo decente, a la seguridad social y a la propiedad.</p> <p>Los trabajos domésticos y de cuidados deberán ser considerados en la formulación y aplicación de las políticas públicas.</p>
--	--

Fuente: Guía Práctica Borrador. Nueva Constitución. Consultado el 20 de junio de 2022
https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/06/GUIA_PRACTICA_BORRADORNC_SECOMCC_compressed-2.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Rosa González Sánchez

Norma Francisco Pérez

Alejandro Osornio Ramos

Gabriel Quezada Ortega